

SESIÓN ORDINARIA N°.75-2021

Acta de la Sesión Ordinaria N°.75-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión por el medio virtual Aplicación ZOOM, el jueves 25 de marzo del año 2021, al ser las dieciocho horas con cinco minutos.

A continuación, el señor Quirós Araya Presidente de dicho Órgano Colegiado da la bienvenida y brinda un minuto de reflexión; una vez finalizada la reflexión se procede por parte del Directorio de este Concejo Municipal a constatar la asistencia de los miembros que están de forma virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE DE FORMA VIRTUAL						
Alfredo		Quirós		Araya	PRESIDENTE MUNICIPAL	
Diana		Vanessa		Andrade	Chavarría	VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL						
Mario Mora Marín						
Karla Espinoza Majano						
María de los Ángeles Brenes Oviedo						
Vladimir Mora Nájera						
Leonardo Jiménez Campos						
José Otilio Núñez Mora						
Oscar Sanabria Villalobos						
REGIDORES SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL						
Leda Patricia Hernández Castro						
Ricardo Granados Valverde						
Carlos Alberto Abarca Monestel						
Juana Zeneida Chaves Vargas						
Marjorie Sánchez Duarte						
Mariana Marcela Barquero Fonseca						
Karen María Vega Soto						
Ginette Alejandra Varela Villalta						
María Virginia Páez Valverde						
SÍNDICOS PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL						
Miguel Humberto Salas Arguello					TRES RÍOS	
Eddy Miguel Barquero Garita					SAN DIEGO	
Vinicio Arrieta Cortes					SAN JUAN	
Ana Margarita Bolaños Aguilar					SAN RAFAEL	

Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCION
Naín Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
Marisol Brenes Vindas	SAN RAMÓN
José David Chavarría Quesada	RÍO AZUL
SINDICOS SUPLENTES PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chacón	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñiz	SAN RAFAEL
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
Isabel Brenes Cambronero	DULCE NOMBRE
Álvaro Alcázar Hernández	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernández	RÍO AZUL
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN DE FORMA VIRTUAL	
Christian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Maribel Álvarez Mora	
VICEALCALDESA MUNICIPAL	

Una vez comprobada la asistencia de los miembros del Concejo Municipal por parte del Directorio de dicho Órgano Colegiado, el señor Alfredo Quirós Araya Presidente, da a conocer el orden del día tal cual consta a continuación:

AGENDA

1. -Aprobación de actas anteriores.
2. -Juramentaciones.
3. -Correspondencia recibida.
4. -Informes de Comisiones.
5. -Asuntos de los Señores(as) Regidores.
6. -Asuntos de los Señores(as) Síndicos.
7. -Asuntos del Sr. Alcalde.
8. -Mociones y proposiciones.

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con cada uno de los temas, conforme se en listaron. Por lo cual se da inicio a continuación con el Capítulo Primero denominado: Aprobación de Acta anterior.

CAPÍTULO PRIMERO

Aprobación de Acta anterior.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que da inicio con el Capítulo Primero referente a la Aprobación de Acta anterior, sometiendo a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°74-2021, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación.

Al no haber más observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Ordinaria N°74-2021, se somete a aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 1.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°.74-2021, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

Tratado el Capítulo Primero, se procede a continuar con el Capítulo Segundo denominado: Correspondencia.

CAPÍTULO SEGUNDO

Juramentaciones.

Artículo 2.- El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que da inicio a este Capítulo de la Agenda de hoy, por lo cual solicita a al señor: Yenfer Hernández Esquivel se sirvan reportar su asistencia a esta Sesión y encender su cámara. Una vez confirmada su presencia se solicita que levante su mano derecha, para continuar con el jumento establecido en la Constitución Política Artículo N°194 que cita así: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución

y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - Sí, juro. - Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.”

Juramentado el señor: Yenfer Hernández Esquivel como miembro de la Junta de Administrativa de la Casa de la Cultura, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le desea éxito en las funciones que llegue a desempeñar.

Al no haber más juramentaciones el día de hoy, se procede a tratar el siguiente Capítulo denominado: Correspondencia recibida.

CAPÍTULO TERCERO

Correspondencia recibida.

El señor Quirós Araya Presidente de este Concejo Municipal procede a dar la bienvenida y el uso de la palabra a la señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Tercero referente a la Correspondencia.

La señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal da las buenas noches a todos los presentes e inicia con la lectura de cada uno de los resúmenes de las notas que se tratarán en la Correspondencia del día de hoy:

Artículo 3.-La Secretaria del Concejo Municipal de La Unión informa, que según Gaceta N°52 del pasado 16 de marzo de los corrientes, se publica el cambio de Sesión del 1 de abril de 2021 al 29 de marzo de 2021, dado a la celebración de Semana Santa.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 4.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MEMORANDO MLU-AI-135-2021 suscrito por la señora Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal indicando que visto que durante los días lunes, martes y miércoles de la semana santa, la Administración acordó otorgar vacaciones institucionales, solicita la autorización de tres días de vacaciones (del 29 al 31 de marzo 2021).

Analizada la petición de la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna contenida en el oficio MEMORANDO MLU-AI-135-2021, se adopta el siguiente que acuerdo que se procede a transcribir a continuación:

ACUERDO N°1181.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME APROBAR EL DISFRUTE DE VACACIONES DE LA LICDA. ANABELLE BARBOZA CASTRO AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 29 Y 31 DE MARZO DEL 2021. UN TOTAL DE 3 DÍAS.

Artículo 5.-Se recibe el oficio MEMORANDO-MLU-CSM-142-2021 suscrito por la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal al Concejo Municipal, indicando que en virtud de que la Administración Municipal decidió cerrar la próxima semana del 29 al 31 de marzo de 2021 el área administrativa, solicita que se le conceda vacación el 31 de marzo de 2021, dado que el jueves y viernes son feriados de Ley. Cabe manifestar que la suscrita cuenta con un total de: 58 días disponibles, según reporte de Recursos Humanos, y que los días 29 y 30 de marzo de los corrientes estará desempeñando sus funciones por la Modalidad de Teletrabajo, el cual fue debidamente aprobado por el Órgano Colegiado, según Sesión Ordinaria N°319 del 20 de marzo de 2020.

Analizada la petición de la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal contenida en el oficio MEMORANDO MLU-CSM-142-2021, se adopta el siguiente que acuerdo que se procede a transcribir a continuación:

ACUERDO N°1182.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME APROBAR EL DISFRUTE DE VACACIÓN DE LA SEÑORITA VIVIAN MARÍA RETANA ZÚÑIGA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE MARZO DE 2021.

Artículo 6.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MLU-AI-SEG-22-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, quien remite varias recomendaciones de Informes dirigidas al Órgano Colegiado, a fin de que se proceda con lo que corresponda.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Seguimiento de Acuerdos.

Artículo 7.-Se recibe correo electrónico que contiene copia del oficio MLU-DRHI-120-2021 suscrito por el Ing. Christian Richmond Ballesteros Director de Recurso Hídrico al señor José Corrales Calderón de IMPORTACIONES CORRALES CALDERON I.C.C. S.A., quien da respuesta a Solicitud N° 8864614, referente a renovación de disponibilidad de agua, según acuerdo contenido en el oficio SM-306-2020.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 8.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MLU-AI-SEG-054-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Presidente Municipal, quien remite varias recomendaciones de Informes dirigidas al Presidente, a fin de que se proceda con lo que corresponda.

Trámite: El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que dará respuesta.

Artículo 9.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio DSC-ACD-133-03-2021 suscrito por la señora Jannina Villalobos Solís Secretaria del Concejo Municipal de Tibás al Ministerio de Relaciones Exteriores Señores, Instituto Noruega de Nobel, Honorables Concejos Municipales del país y Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, informando sobre el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual da apoyo a la gestión realizada por parte de la Municipalidad de San Rafael de Heredia, a fin de dar de forma categórica la nominación del Movimientos Guías y Scouts.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 10.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio PE-0071-2021 MIDEPLAN-DM-OF-0255-2021 suscrito por los señores Patricio Morera Víquez Presidente Ejecutivo IFAM y María del Pilar Garrido Gonzalo Ministra MIDEPLAN a los Concejos Municipales, informando sobre Capacitación referente a Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local y Planes Estratégicos Municipales.

Trámite: Se remite a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Artículo 11.-Se recibe correo electrónico que contiene copia del oficio SCD 32-2021 suscrito por la señora Karen Porras Arguedas de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a los Concejos Municipales

del país y Alcaldías Municipales, informando sobre el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual acuerda que se le envíe una nota con la tesis de rechazo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a la Ley de Empleo Público a todas las municipalidades y Concejos Municipales de Distrito en atención a la afectación del proyecto a la autonomía municipal, indicando que el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales los invita a apoyar y a participar en defensa de la autonomía municipal en la marcha a realizarse el martes 23 de marzo a las 9 a.m., organizada por la ANEP.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 12.-Se recibe correo electrónico que contiene nota suscrita por la señora Cristina Medrano al Concejo Municipal, externando su agradecimiento dado lo gestado por parte del Órgano Colegiado, según lo contemplado en el oficio MLU-SM-214-21-2020/24.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 13.-Se recibe correo electrónico enviado por la señora Patricia Valdivia la cual contiene nota dirigida al Concejo Municipal, solicitando que se le brinde respuesta a su petición referente a construcciones ilegales, ya que el señor Alcalde Municipal cuando la atendió no tuvo la decencia ni de recibirla como se debe, a su vez solicita inspección en la localidad en donde ocurren los hechos.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 14.-Se recibe correo electrónico que contiene nota de fecha 18 de marzo de 2021 suscrita por la señora Ligia Cartín Redondo Consorcio La Casita de la Roca al Concejo Municipal, quien realiza consulta sobre Licitación Pública Nacional N°2021LN-000001-0004800001.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 15.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MLU-AI-SEG-53-2021 suscrita por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna a la Comisión de Seguimientos de Acuerdos, quien remite varias recomendaciones de Informes, a fin de que se proceda con lo que corresponda.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Seguimientos de Acuerdos.

Artículo 16.-Se recibe correo electrónico suscrito por la señora Jazmín Masis Navarro del Tribunal Fiscal Administrativo al Concejo Municipal, solicitando dar respuesta a los oficios No. T.F.A.-SEC-No. 051-2021, acompañado de interlocutoria INTER-SEC-021-2021.

Trámite: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 17.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MP-ACM-102-2021 suscrito por el señor Eithel Hidalgo Méndez Secretario del Concejo Municipal de Palmares a la Comisión Nacional de Préstamo para la Educación, informando sobre el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual da voto de apoyo a la Comisión Nacional de Préstamo para la Educación, a fin de que se excluya de venta de cartera crediticia.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 18.-Se recibe correo electrónico que contiene nota de fecha 22 de marzo de 2021 suscrito por el señor Ignacio Salazar Lara a los señores del Ministerio de Salud Montes de Oca, Concejo Municipal

Comisión de Obras, Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Alcalde Municipal de la Unión y al Ministerio de Ambiente y Energía, solicitando la acción urgente para que se pueda poner en “raya” al señor Freddy Saúl Bravo Calero, el cual continúa aumentando sus construcciones ilegales.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal y a la Comisión de Obras.

Artículo 19.-Se recibe correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2021 suscrito por la señora Tatiana Fernández al Concejo Municipal, solicitando respuesta a su petición de ayuda socioeconómica.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 20.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MM-JD-011-2021 suscrita por el señor Henry Retana Díaz Presidente de la Asociación Pro Ayuda al Área de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social del Cantón de La Unión (ASOPROCLIN) al Concejo Municipal, informando sobre la constitución de dicha Asociación, además solicitan que se les conceda una cita.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 21.-Se recibe de la Asociación Gerontológica Costarricense al Concejo Municipal, quien remite la Gacetilla informativa correspondiente al mes de marzo 2021, referente a: Mitos y realidades sobre el deterioro cognitivo.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 22.-Se recibe correo electrónico el cual contiene copia de nota de fecha 23 de marzo de 2021 suscrita por el señor Jonathan Kohl Leibovitz a la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, solicitando se le informe si la construcción que ha venido realizando el señor Conejo cuenta con permiso municipal o, en su defecto, si se ha tomado alguna acción para detenerlo y denunciar la construcción.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 23.-Se recibe correo electrónico que contiene copia del oficio MLU-DAM-207-2021 suscrito por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal a los señores Estudios Económicos y Laborales S.A Lic. Luis Gerardo Ballester Mora, dando respuesta a la contratación irregular en atención al caso en materia laboral asociado al exfuncionario Lic. Gonzalo Quirós Álvarez.

Trámite: Se remite a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Artículo 24.-Se recibe correo electrónico que contiene copia de oficio MLU-DIDECU-ING-166-2021 suscrito por el Ing. Allan Quesada Aguilar Jefe de Inspección de la Dirección de Desarrollo y Control Urbana al Comité de Seguridad Ciudadana de Los Geranios, quien remite notificación referente a mecanismos de seguridad.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 25.-Se recibe correo electrónico que contiene nota de fecha 10 de diciembre de 2020 y recibida 24 de marzo de 2021 suscita por los Vecinos de Calle San Miguel de San Ramón al Concejo Municipal y al Concejo de Distrito de San Ramón, quienes externan su oposición a la construcción de un Salón Comunal al final de Calle San Miguel en San Ramón de la Unión.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras y al Concejo de Distrito de San Ramón.

Artículo 26.-Se recibe correo electrónico referente a Solicitud N° 8865537 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, suscrita por el señor Randall Conejo Pereira al Concejo Municipal externando su malestar porque tiene 7 años de estar solicitando una solución a su problemática ya que al frente de donde vive, está construida una casa en la calle.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 27.-Se recibe correo electrónico 24 de marzo de 2021 suscrita por la señora Tatiana Fernández a la Comisión de Asuntos Sociales, solicitando que le brinden respuesta a su petición de ayuda socioeconómico.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 28.-Se recibe correo electrónico que contiene Recurso Extraordinario de Revisión contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de La Unión en Sesión Ordinaria N° 70 realizada el jueves 4 de marzo de 2021 interpuesto por el señor Alejandro Cantillo Malavassi.

Trámite: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 29.-Se recibe copia correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2021 suscrito por la señora Cristina Medrano al señor Ivan Arguedas Director de la Escuela Municipal de Música, indicando que queda atenta con la solicitud que le ha hecho el Concejo Municipal de la Unión.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 30.-Se recibe copia de correo electrónico el cual contiene copia del oficio MLU-DIDECU-ING-169-2021 suscrito por el Ing. Allan Quesada Aguilar Jefe de Inspecciones de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano a la Asociación de Vecinos de Verde Vista de los Tres Ríos, quien remite notificación referente a mecanismos de seguridad.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 31.-Se recibe nota de fecha 17 de marzo de 2021 suscrita por la Licda. María Elena Montoya Piedra Presidenta de la Filial RECOMM Cartago a los Concejos Municipales de la Provincia de Cartago, solicitando dar lectura a documento que se adjunta a fin de reflexionar sobre la igualdad de los derechos de las mujeres.

Se procede a dar lectura al documento el cual consta en esta Acta a continuación:

HOY Y SIEMPRE

RECOMM CENSURA **CUALQUIER TIPO DE** **VIOLENCIA POLÍTICA** **CONTRA LAS MUJERES**



En las últimas semanas se han presentado en los medios de comunicación y redes sociales situaciones que ponen de manifiesto actos de VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES, situación lamentable y denunciable en cualquier contexto, y más aún en estos tiempos donde la igualdad y paridad son fundamentales en cualquier proceso político.

La participación política de las mujeres, trastoca los esquemas más conservadores de la práctica política, propiciando el uso de la violencia política como estrategia para expulsarlas de este espacio. Desde la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, hacemos especial hincapié en la lucha necesaria y urgente contra todo tipo de violencia política hacia la mujer.

La eliminación de los actos machistas son necesidades de primer orden para cualquier gobierno y/o sociedad que pretendan basar sus cimientos en el respeto, derechos humanos e igualdad.

Es necesario dar el impulso definitivo, incluyendo la legislación nacional, el acompañamiento y respaldo del Estado en maneras proporcionadas y racionales, así mismo, los procesos que se han producido deben ser reforzados con avances igualmente significativos en otros ámbitos.

Reconocemos el vacío legal que existe para la atención de este tipo de violencia e instamos al gobierno y al cuerpo legislativo a incentivar el debate sobre la Ley 20308 LEY CONTRA EL ACOSO Y/O VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES.

La regidora Brenes Oviedo pide que esa nota sea analizada por la Comisión de la Mujer, están viviendo en tiempos muy difíciles con el machismo en esos andares políticos, ella quiere dejar un precedente de que en realidad nunca estarán de acuerdo con algunas actitudes o proceder de algunas personas que no respetan la condición de la mujer, ya son muchas ocasiones en donde se les falta al respeto y en especial a su persona; ejemplo, cuando el señor Alcalde se refiere a “esa regidora” omitiendo el nombre, o

cuando se hace alguna inspección que incluso les da la espalda y les dice que ella no es la mamá y por eso es que no atiende las solicitudes, considera que se debe dejar un antecedente desde el Concejo Municipal para apoyar todas esas políticas.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de la Mujer.

La regidora Espinoza Majano indica que ella está esperando un pronunciamiento de la RECOM debido a las varias acciones de machismo que se han presentado en las sesiones del Concejo Municipal, en defensa de las compañeras que están presentes en la sesión virtual de los jueves y extraordinarias.

La sindica Solano Calvo del Concejo de Distrito de Concepción indica que también ve importante que ese asunto se vea en la Comisión de la Mujer porque también están hablando de que no hay acoso político de machismo del hombre hacia la mujer, sino también mujer hacia mujer, porque ella ha estado viviendo esa situación, acoso político hacia su persona; también es importante que no solo ver el caso de los hombres sino también entre mujeres.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que ya la nota ha sido enviada a la comisión respectiva, abra un espacio importante para hacer un planteamiento al Concejo Municipal.

Trámite: Se remite a la Comisión de la Condición de la Mujer.

Artículo 32.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio Circular STSE-0005-2021 suscrito por el señor Erick Adrián Guzmán Vargas Secretario General del Tribunal Supremo de Elecciones a las Alcaldías Municipales, quien remite el acuerdo adoptado por dicho Tribunal, referente a Directriz que solicita la colaboración de diferentes instituciones públicas y organizaciones para garantizar que la jornada de votación transcurra en condiciones de orden, seguridad y tranquilidad; por esa razón para las Elecciones Nacionales del 6 de febrero de 2022.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 33.-Se recibe correo electrónico que contiene nota de fecha 24 de marzo de 2021 suscrita por el señor Cristian Campos Presidente de la Cámara de Comercio de La Unión al Concejo Municipal, solicitando en el marco de la Semana Santa, a que no se apruebe la llamada: “Ley Seca” que prohíbe la venta de bebidas con contenido alcohólico en los establecimientos comerciales que cuenta y pagan su correspondiente licencia para este fin.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que es un tema que está en la Comisión de Jurídicos pero que por razones ampliamente conocidas, entiende que no fue posible dictaminar, entonces van a aprovechar el espacio de la solicitud que les hace Cristian Campos de la Cámara de Comercio de La Unión para tomar un acuerdo en el sentido de aprobar o rechazar la ley seca para la próxima semana, así que van a someterlo a votación, lo que van a votar es si aprueban la ley seca o rechazan la ley seca.

Analizada la petición del señor Cristian Campos Presidente de la Cámaras de Comercio de La Unión, se adopta el siguiente acuerdo que se procede a transcribir a continuación:

ACUERDO N°1183.-

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL RECHAZO A LA PROHIBICIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (LEY SECA) DURANTE LA SEMANA SANTA. CON LOS

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMÉNEZ CAMPOS Y NUÑEZ MORA.

El regidor SANABRIA VILLALOBOS vota negativamente.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita a los regidores que votaron negativamente justificar su voto.

La regidora Brenes Oviedo justifica su voto negativo indicando que debido a la pandemia y a que los comerciantes han sido severamente golpeados, es injusto que se le cierren las puertas porque hay familias que si les gusta alguno que otro licor que no sea tan dañino, no considera que el alcoholismo sea un problema y todo lo que conlleva, pero de otra manera lo van a comprar a otros lugares, hay personas que celebran y no pueden estar ni de acuerdo ni en desacuerdo porque cada persona tiene su criterio ante eso, es frustrante para los negocios del cantón y no pueden maltratarlos tanto.

La regidora Andrade Chavarría justifica su voto negativo indicando que no entraría a tema de discusión si lo que estaría aprobando no es el consumo de alcohol, el tema más bien es que evidentemente el comercio ha sido golpeado por la pandemia y le parece oportuno darles un empujón para la reactivar el comercio en el Cantón, sabe que hay muchos problemas que lastimosamente no se le han solucionado pero eso es una oportunidad para darles el voto de apoyo y que puedan seguir con su actividad comercial el jueves y el viernes también, inclusive dentro de la semana.

El regidor Mora Nájera justifica su voto negativo indicando que él está de acuerdo con las compañeras, en la parte de reactivación económica porque los comercios se han visto afectado por el asunto de la pandemia, si bien es cierto, el alcoholismo es una problemática bastante seria que habría que ahondar mucho para poder llegar al fin del problema, sin embargo, prohibiendo la venta uno o dos días no se soluciona nada, simplemente es un tema de respeto religioso, pero todo el tiempo se debería respetar, pero no deben perjudicar a los comerciantes del Cantón.

El regidor Mora Marín justifica su voto negativo indicando que la Municipalidad de Cartago y Curridabat rechazaron la ley seca; depende de los fundamentos religiosos de cada persona, está en cada uno respetan y hacer algunas cosas de más en respeto de la religión de cada uno, pero no deben de hablar de religión, sino más bien de la necesidad que tienen algunas personas de trabajar y que si no trabaja no come, están dado la oportunidad de que haya ingresos en algunas familias.

La regidora Espinoza Majano justifica su voto negativo indicando que su voto en contra de la venta de licores para el jueves y viernes santo es meramente relacionado con el reglamento de licencias de bebidas alcohólicas que está dentro de la Municipalidad porque realmente desconoce si tiene la segunda publicación dicho reglamento; y segundo que ya la Municipalidad externo en todas sus redes sociales cuales eran los funcionarios o los departamentos que estarán abiertos, considero oportuno ir en contra de esa ley ya que tampoco van a haber inspectores municipales laborando esos días.

El regidor Sanabria Villalobos que no está en contra del comercio, más bien está encantado de que el comercio se supere día con día, pero por principios no lo aprueba.

El regidor Núñez Mora justifica su voto negativo indicando que él nunca ha estado de acuerdo con la ley seca, es responsabilidad de cada quien el consumir alcohol de manera responsable, siempre ha tenido una gran afectación para los comercios lugares, respetando las creencias de cada quien, pero cree que son dos cosas que no son compatibles una con la otra.

El regidor Quirós Araya justifica su voto negativo indicando que en realidad la sociedad sigue un rumbo para evolucionar o involucionar, sin embargo, esas prácticas y talvez por la misma naturaleza humana, entre más cosas son prohibidas, precisamente esas cosas se convierten en todo un reto en la sociedad, es una moneda de dos caras, tiene un profundo respeto por todas las creencias y el mismo se declara católico pero es un tema de conciencia más que de ley, no solo están hablando de bares también de restaurantes, donde el consumo de una cerveza ayuda al pequeño negocio tener un ingreso y le parece que eso no perjudicara en nada al resto de la sociedad, esa es la razón por la que cree que son prácticas que ya deben irse dejando de lado.

Artículo 34.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MLU-PRM-111-2021 suscrito por el Lic. Marvin Durán Vega Proveedor Municipal al Concejo Municipal y al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, quien da seguimiento a MLU-PRM-084-2021 sobre trámites pendientes de respuesta, solicitados por la Proveeduría Municipal de las Licitaciones Abreviadas 2021LA000001-0004800001 y 2021LA-000002-0004800001.

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 35.-Se recibe correo electrónico referente a Solicitud N°8865564 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota suscrita por la señora Fanny Vargas Calderón al Concejo Municipal, solicitando que se le ayude con comestible.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 36.-Se recibe correo electrónico referente a Solicitud N°8865570 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 24 de marzo de 2021 suscrita por la señora Susan Calvo Quesada Secretaria del Comité de Seguridad Urbanización La Unión al Concejo Municipal, externando su preocupación y a su vez solicita la intervención municipal, con respecto a la contaminación de aguas en la Quebrada La Unión.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Al no haber más asuntos por tratar en el Capítulo de la Correspondencia, se procede a conocer el Capítulo Cuarto denominado: Informes de Comisión.

CAPÍTULO CUARTO

Informes de Comisión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, procede a brindar el uso de la palabra a cada uno de los Directorios de las Comisiones que el día de hoy presentarán Informes, ya sea al Presidente o Secretario, en el siguiente orden conforme le han solicitado el uso de la palabra:

Artículo 37.-Informe de la Comisión de Obras.

COMISIÓN DE OBRAS miércoles 24 de marzo de 2021

Inició 6:00 p.m.

Concluye 7:50 p.m.

Presentes:

Marielos Brenes Oviedo (Presidente)

Leonardo Jiménez Campos (Secretario)

Vladimir Mora Nájera
Otilio Núñez Mora
Mario Mora Marín (Ausente con justificación)

Diana Andrade Chavarría

Punto N°1.-Se recibe MLU-DAM 423-2021 del Alcalde Cristian Torres

Asunto: Remisión del oficio MLU-DIDECU-ING-119-2021 en atención al Acuerdo comunicado con el oficio MLU-SM-164-21-2020/2021 sobre la denuncia contra el Sr. Bravo Calero.

Sobre el tema, si bien es cierto lo correspondiente a aguas negras es competencia del Ministerio de Salud, es resorte del Gobierno Local el cumplimiento de la Ley de Construcciones en todo a lo relacionado a construcciones ilegales, en este caso en el distrito de San Ramón de La Unión.

1.-ACUERDO: Solicitar a la DIDECU informar a este Concejo las acciones tomadas para hacer cumplir el Plan Regulador y Ley de Construcciones en este caso.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1184.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

2.-ACUERDO: Instar al señor Alcalde a convocar al Ing. Allan Quesada de la DIDECU a reunión de esta Comisión el próximo 7 de abril a partir de las 6:00. p.m. Se le remitirá enlace respectivo.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1185.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

3.-ACUERDO: Se copie los anteriores acuerdos a los denunciantes.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1186.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

Punto N°2.- Se recibe MLU DAM 424 2021 del señor Alcalde Cristian Torres Garita

Asunto: Remisión de información referente a denuncia de invasión y venta de lotes a personas humildes en la zona protectora donde nace el río María Aguilar.

Estimados señores:

Asunto: Respuesta a boleta 8864210 / MLU-SM-083-21-2020/2024 / Venta de lotes. Urbanización La Cima.

Respuesta del Ing. Ricardo Laurent MLU-GESA-INSP- 019 2021

Al respecto se informa que se realizó la inspección el día 19 de febrero, tal y como consta en el *Acta de Inspección Ocular No. 014-2021*, específicamente en el distrito de Concepción de La Unión, detrás del Centro Educativo La Cima, finca 3-209215.

Dicha finca no es de dominio municipal sino que pertenece al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).

Como es de su conocimiento es complejo detener una actividad de venta de derechos, máxime si se trata de una propiedad privada.

Al señor Alcalde Cristian Torres Garita

1.-ACUERDO: A la administración se trasladen al Departamento Legal del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) la denuncia y oficios anteriores. Se realice articulación interinstitucional para atender este tema a la brevedad.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1187.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

2.-ACUERDO: Solicitar a la DIDECU informar a este Concejo las acciones tomadas para hacer cumplir el Plan Regulador y Ley de Construcciones en este caso.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1188.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

Punto 3: Se recibe MLU DAM 427 2021 del señor alcalde Cristian Torres

Asunto: Remisión del oficio MLU-DIDECU-ING-128-2021 en atención a los Acuerdos comunicados con los oficios MLU-SM-161-21-2020/2021 y el MLU-SM-162-21-2020/2021 sobre dispositivos de seguridad de paso regulado.

Sobre las solicitudes realizadas en los documentos SM-161-21 y SM-162-21, se requiere conocer una lista o base de datos de las Urbanizaciones con autorización o dispositivos de seguridad en las que el Concejo Municipal ha brindado estos permisos anteriormente.

Esto con el fin de conocer con certeza cuales no tienen permiso para notificarlas directamente, o bien evitar inconvenientes notificando dispositivos que ya cuentan con permiso otorgado por parte del Concejo Municipal y de las que esta Dirección no cuente información.

En relación a oficio remitido por el Ing. Allan Quesada de la DIDEUCU.

Asunto: Respuesta al documento SM-161-21 y SM-162-21 sobre paso regulado.

Sobre las solicitudes realizadas en los documentos SM-161-21 y SM-162-21, se requiere conocer una lista o base de datos de las Urbanizaciones con autorización o dispositivos de seguridad en las que el Concejo Municipal ha brindado estos permisos anteriormente.

Esto con el fin de conocer con certeza cuales no tienen permiso para notificarlas directamente, o bien evitar inconvenientes notificando dispositivos que ya cuentan con permiso otorgado por parte del Concejo Municipal y de las que esta Dirección no cuente información.

Lo anterior basado en lo que indica la Ley 8892, ya que en esta Dirección no existe una base de datos formal acerca de dichos dispositivos y a cuales se les ha brindado autorización:

"ARTÍCULO 7.- Trámite de la solicitud

El concejo municipal conocerá la solicitud de la organización vecinal para instalar las casetas y los mecanismos de seguridad indicados en esta Ley y evaluará los motivos que fundamentan la petición; procederá a otorgar o no la autorización respectiva para cada uno de ellos y señalará los razonamientos jurídicos, técnicos, de oportunidad y conveniencia que sustenten la decisión. En el caso de denegatoria, la organización vecinal tendrá derecho a realizar apelación escrita de esta y a defender dicha apelación en audiencia pública, que el concejo municipal otorgará oportunamente."

Una vez conocida dicha lista, esta Dirección procederá con el trámite de notificación para que los dispositivos existentes sin la autorización respectiva, se pongan al día o sean retirados.

Si bien es cierto compete al Concejo Municipal autorizar o denegar la colocación de dispositivos de seguridad, es resorte de la administración el hacer cumplir la legislación existente. No comprendemos como a lo largo de décadas no exista en el aparato administrativo una lista donde conste un censo de dispositivos de seguridad en todo el cantón, por tal razón:

ACUERDO: Solicitar a la DIDEUCU informar a este Concejo las acciones tomadas para hacer cumplir el Plan Regulador y Ley de Construcciones en estos casos.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1189.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

Punto 4. Se recibe moción de la regidora Diana Andrade Chavarría

Asunto: Solicitud de Aprobación de Ley Especial que autorice a la Municipalidad de La Unión para Donar el terreno de Uso Público bajo su dominio, ubicado en la Urb. Tirrá, inscrito bajo el número de 113208, que es el lote que se genera mediante plano de catastro C 801095-2002, con un área de 10.280 metros cuadrados, destinado según el mismo a Área de Uso Comunal, a fin de construir en él, el Parque/Albergue del Adulto Mayor.

La regidora Andrade detalló su moción y la necesidad de que los adultos mayores del Alto del Carmen en Dulce Nombre cuenten con infraestructura necesaria.

ACUERDO: Solicitar a la administración criterio del área de recuperación de bienes sobre el terreno indicado, o si se encuentra en proceso de traspaso al Gobierno Local. Remitir información solicitada para ser conocida en sesión de comisión del miércoles 8 de abril 2021.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1190.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal le consulta al Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal lo siguiente: ¿no sabe si corrigen ese punto cuatro porque hay dos puntos cuatro, no sabe si es el mismo o corresponde al punto cinco?

El regidor Jiménez Campos indica que agradece si la señorita secretaria realiza la corrección y a su vez pide disculpas.

Punto 5. El regidor Vladimir Mora Nájera denuncia sobre caños en la Urbanización Villas de Tres Ríos, frente a INCIENSA quienes solicitan solucionar el problema de alcantarillas que están conectadas al alcantarillado, pero no tienen salida. Además del problema de vehículos a alta velocidad que ponen en riesgo a los vecinos, solicitan colocación de reductores de velocidad. Además, denuncian que no hay mantenimiento de zonas verdes ni iluminación. Agrega el regidor Mora que le solicitaron “se taparan unos huecos que supuestamente mandó a hacer el señor alcalde”. Lo anterior denunciado por vecinos de la comunidad.

1.-ACUERDO: Se solicite una inspección del Ing. Alejandro Ramírez de la DISE y se informe a este Concejo Municipal sobre las soluciones dadas a dicha solicitud. Además, se reparen los huecos indicados ya que son un peligro para la comunidad.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1191.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°5.1- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

2.-ACUERDO: A la UTGV realizar una inspección y se integren las solicitudes a sus proyectos en el corto plazo.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1192.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°5.2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

El regidor Mora Nájera indica recibieron una llamada de la Asociación de la Urbanización tanto del síndico Don Miguel Salas del distrito de Tres Ríos y su persona, les cuentan que hace muchos años vienen con el problema de aguas y pareciera ser que se recibió la urbanización y el alcantarillado esta todo conectado pero no tiene salida, entonces en invierno, la última tapa que hay en la urbanización se levanta de la cantidad de agua que llega allí, los personeros de la Administración llegaron a hacer una inspección, hicieron unos huecos en la zona verde, entre la acera y el cordón del caño, y empezó a salir agua hedionda que parece ser que son aguas negras, el Ministerio de Salud hizo las pruebas pero no son aguas negras, pareciera ser aguas negras por el olor y por el color; también que dejaron los huecos abiertos y hay mucho niño y adulto mayor, están preocupados por alguna desgracia que pase debido a los huecos; también sobre los reductores de velocidad porque los autos pasan a alta velocidad y sufrieron la pérdida de una mascota, también tiene el temor que alguien sea atropellado.

3.-ACUERDO: Solicitar al señor síndico de Tres Ríos Miguel Salas tomar en cuenta a esta comunidad en los proyectos del Concejo de Distrito.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita a la regidora suplente Vega Soto se sirva asumir la regidura en propiedad, dado que el regidor Jimenez Campos, por un problema con la conexión con el Internet, se le dificulta estar presente en esta votación.

La regidora Vega Soto asume la regiduría.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1193.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°5.3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

Conocido el Informe de la Comisión de Obras, se procede a tratar el Informe de la Comisión de Asuntos Culturales.

Artículo 38.-Informe de la Comisión de Asuntos Culturales.

Comisión de Cultura 22 de marzo de 2021

Inicio: 7:30 pm

Concluye: 9:25 p.m.

Karla Espinoza Majano Presidente
Alfredo Quirós Araya
Leonardo Jiménez Campos Secretario

Regidora Marielos Brenes Oviedo

Participantes:

Concejo de Distrito de Concepción
Ana Isabel Solano
Doris Aguilar
Mariana Burgos
Álvaro Ureña
Juan Serrano Bonilla
Guido Burgos
Leda Hernández
Ana Bolaños
Andrés Loría Consejo Cantonal de la Persona Joven (CCPJ)

Punto 1. Se recibe al Concejo de Distrito de Concepción. La señora síndica Ana Solano e integrantes del Concejo de Distrito consultan sobre contenido económico para la celebración del Bicentenario. Indican que se requieren recursos y apoyo de la municipalidad. Proponen realizar actividades culturales, embanderar las casas, caravanas, festivales y otros eventos en el distrito de Concepción.

Presentan propuesta para la celebración en Concepción de los 200 años de vida independiente donde señalan que requieren de recursos económicos para cubrir varios puntos de la solicitud.

La regidora presidente Karla Espinoza indica que se debe coordinar con la Gestión Cultural, Concejo de Distrito, la administración y esta Comisión, para trabajar juntos en el tema. Propone una reunión donde se integren todos. Además, se podría solicitar apoyo de empresas. Debemos hacer una mesa de trabajo que integre las propuestas de las diferentes partes.

CARTA DEL CONCEJO DE DISTRITO

Lunes 22 de marzo de 2021

Señores
Comisión de Cultura
Municipalidad de La Unión

Estimados compañeros

Presentamos a ustedes la propuesta que se acordó en Sesión Ordinaria número 13 de Concejo de Distrito de Concepción del pasado viernes 12 de marzo 2021, donde aprobamos la importancia para la conmemoración de los 200 años de vida independiente.

Hacemos de su conocimiento nuestra propuesta de actividades esperando poder contar con el apoyo de esta Comisión.

Pensamos que esta fecha tan importante no puede pasar desapercibida, aunque este año aún está marcado por la pandemia, no podemos dejar que nuestros valores cívicos pierdan interés en la población, esta fecha debe ser celebrada de la mejor manera y que todos participemos de ella y quede

grabado en nuestros recuerdos el ser protagonistas de una de las fechas más importantes de nuestra historia, como lo fue el 15 de setiembre de 1821, cuando Costa Rica obtiene su Independencia.

Nuestra propuesta va dirigida para que cada uno de los ciudadanos participemos de la actividad. Estamos tomando en cuenta a los niños, jóvenes y adultos para que cada calle del Distrito se vea embellecida de los hermosos colores, el azul, blanco y rojo de nuestra bandera, que en nuestros corazones se llenen del gran fervor cívico y sigamos valorando y agradeciendo a Dios por permitirnos vivir en esta hermosa tierra llamada, Costa Rica.

Queremos que la Cultura, arte, música y creatividad sea la que tome nuestras mentes para poder realizar una actividad alusiva a esta fecha.

Nuestra propuesta es la siguiente:

1- Hacer partícipes a los niños y adolescentes de todos los Centros Educativos, públicos y privados del Distrito, para que se fomente y desarrollen el arte y literatura, creando dibujos, poesías, bombas, retahílas, etc. Estas deberán ser alusivas a esta fecha. Con los trabajos que se presenten realizar exposiciones en cada Centro Educativo. Además de que puedan ser publicados en la página oficial de la Municipalidad y cualquier otro medio local, con la intención de conocer el pensar de los niños y adolescentes sobre la importancia de la Independencia y la Importancia del Bicentenario. De ser posible coordinar visitas con el Señor Alcalde, Vice Alcaldía o miembros del Honorable Concejo Municipal para que conozcan el sentir de las obras que realizaran los niños y adolescentes en los centros educativos. La elaboración de los trabajos se solicitará en las semanas del 30 de agosto al 10 de setiembre y las exposiciones que estén entre el 13 de setiembre al 24 de setiembre.

2-Coordinar con la Escuela Municipal de Música, para poder presentar un concierto de música Típica Nacional, coordinar con la Escuela Fernando Terán para realizar dicha presentación en las instalaciones, de acuerdo como se encuentre la pandemia podrá ser presencial contando con el aforo de personas permitidas, pero se tendrá la opción también de que se presente de forma virtual. Es aquí donde se necesitará la colaboración de la Comisión, para poder desarrollar la actividad y que llegue a toda la población. Posible fecha para esta actividad será domingo 12 de setiembre a las 5pm.

3-Informar en todos los medios locales, la importancia de decorar sus casas durante todo el mes de setiembre para fomentar y motivar el espíritu y fervor Patrio. Esta información será divulgada durante el mes de agosto.

4-Coordinar con todos los grupos organizados y comercio del Distrito para que participen con una carroza alusiva a la Independencia. Estas carrozas serán para realizar un desfile/caravana por todo el Distrito, se dará a conocer a todos los ciudadanos el recorrido de esta, para que todas las calles y casas estén decoradas por donde pasara dicha caravana. Esta actividad está programada para el domingo 12 de setiembre a partir de las 8.00am.

5-De existir arbolitos hijos del árbol Centenario que está en el Distrito Central de Tres Ríos, ver la posibilidad de entregar un árbol a cada Distrito del Cantón para extender el legado y compromiso del cuidado del Ambiente y que sea sembrado en estas fechas patrias, de ser posible instalar una placa con la fecha de la siembra donde se plasme dicho evento para que futuras generaciones continúen con la tradición y no se pierda la herencia del árbol Centenario, deberá coordinarse con algún grupo comprometido de cada Distrito para que se le dé el debido cuidado, que exista una responsabilidad del cuidado de este árbol. Se solicitará la ayuda municipal para que financie cada placa. De ser posible hacer la siembra de los arbolitos el 15 de setiembre.

6-Dar la posibilidad a todos los vecinos de cada Distrito para que elijan el lugar más apto y adecuado donde quede plantado este pequeño legado, esta actividad deberá hacerse con anticipación para realizar los debidos procesos de elección, podrá utilizarse algún medio local de cada Distrito donde se haga por votación de mayoría el lugar más apto. Esta actividad se recomienda realizarla en mes de agosto.

En todas nuestras propuestas se está fomentando la participación ciudadana.

Esperamos contar con la colaboración de esta comisión para poder desarrollar la agenda de actividades durante estas fechas ya que los Concejos de Distrito no contamos con recursos económicos y aunque nuestra propuesta no es de mucho presupuesto, pero en algunas actividades si necesitan recurso económico.

Como Sindica representante del Distrito de Concepción y como presidenta del Concejo de Distrito agradezco a todos mis compañeros Concejales que trabajamos en la propuesta y aportamos ideas todos para poder presentarla.

Esperamos poder desarrollar estas actividades y si los demás Distritos desean trabajar alguna actividad lo pueden hacer, porque lo importante es unificarnos y que sea lo mejor para el Cantón de La Unión.

¡FELIZ BICENTENARIO!



Ana Isabel Solano Calvo
Síndica Propietaria
Distrito de Concepción.



La regidora Marielos Brenes pide se apruebe vía acuerdo la propuesta del Concejo de Distrito y que se integren a las asociaciones.

ACUERDO: Por la importancia de la celebración del Bicentenario solicitamos al señor Alcalde que en la variación presupuestaria se incluyan los recursos para la celebración de esta efeméride.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1194.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

Punto 2. Atención proyecto de CCPJ de La Unión para 2021

Andrés Loría pide la aprobación del Proyecto Activando La Unión para concretar actividades. El presupuesto es asignado por el Consejo Nacional de la Persona Joven y debe ser aprobado por el Concejo Municipal. Las actividades podrían ser virtuales o presenciales dependiendo de las directrices del ministerio de Salud. El total del presupuesto es de 5. 422 683,04 millones de colones.

ACUERDO: Solicitar al Honorable Concejo Municipal APROBAR el Proyecto Activando La Unión presentado por el CCPJ de La Unión y las siguientes indicaciones para la Secretaría Municipal:

- a. Notifique al CNPJ y al correo proyectos.
- b. Remitar el proyecto y la documentación al Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Persona Joven al correo: proyectosccpj@cpj.go.cr, antes del 31 de marzo del 2021.
- c. Enviar la aprobación a la Contraloría General de la República, una vez este sea notificado a la Municipalidad, al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, para efectos de que se haga efectiva la transparencia del mencionado presupuesto correspondiente al periodo 2021.
- d. La presentación del proyecto ante el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven deberá contener los siguientes documentos a saber: El Proyecto debidamente firmado, acuerdo aprobación del proyecto por parte del CCPJ La Unión debidamente firmado, documento en Word del proyecto.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que se está solicitando al Concejo Municipal aprobar el proyecto Activando La Unión presentado por el Concejo Cantonal de la Persona Joven de La Unión y las siguientes indicaciones para la Secretaria Municipal; en la sesión anterior se habló cuál es el proyecto, no sabe que está aprobando, agradece a alguno de los miembros de la comisión que por favor le ilustren al respecto.

El regidor Jiménez Campos indica que el Presidente del CCPJ de La Unión les explico que piensan hacer diferentes actividades tanto presenciales como virtuales; en el caso del presupuesto es una transferencia que hace el CCPJ Nacional a el CCPJ Local para ser destinado en actividades de La Unión. El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le consulta al regidor Jiménez Campos lo siguiente: ¿la transferencia es del ente Nacional a la Municipalidad o directamente al Comité de la Persona Joven?

El regidor Jiménez Campos indica que hasta donde tiene entendido es a la Municipalidad, y de la Municipalidad, con todos los tramites que se hacen, gira los recursos.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le consulta al regidor Jiménez Campos lo siguiente: ¿quién va a controlar eso?

El regidor Jiménez Campos indica que existen controles en la Municipalidad, o al menos eso el supone, es el trámite que se hace como cualquier compra.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que le da inquietud aprobar un proyecto que no sabe que es.

El regidor Jiménez Campos indica que si hubieran conversado antes le hubieran enviado el proyecto, pero todo consto en secretaria en la semana pasada.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal le agradece a Don Leonardo por la explicación, sin embargo, ella sigue sin entender el proyecto, porque se dice que se van a hacer actividades, pero no sabe qué tipo de actividades.

El regidor Núñez Mora indica que le quedan muchas dudas con respecto al proyecto, deberían de entregar un cronograma de actividades donde cada actividad programada y debidamente descrita tenga todos los detalles de costos y demás; y también los medios de control, si no tienen esa información no podría aprobar ningún presupuesto en ese sentido.

El regidor Mora Nájera realiza la siguiente consulta a los miembros de la comisión: ¿estudiaron todo el proyecto? El fondo del proyecto no lo conocen, si vieron el tema deben confiar un poco en los compañeros de la comisión y les informe del tema porque no hay tiempo de ver el tema y por eso se mandan a comisión.

El regidor Sanabria Villalobos indica que está de acuerdo con los demás compañeros, porque necesitan claridad para ese tema, porque no escriben hay las actividades que se van a realizar.

La regidora Espinoza Majano indica que si gustan les proyecta el documento, es de 16 hojas, ahí vienen todos los costos de las obras o proyectos que se van a realizar, les expusieron un documento con las actividades, viene con cronograma, lo analizaron en la comisión.

La regidora Brenes Oviedo indica que sería importante creer en que la comisión se vieron los proyectos con Don Andrés; y eso es muy importante para la juventud del Cantón, se habló de algunas actividades que se tendrán en los distritos; tienen que confiar en las comisiones, porque son demasiadas las comisiones como para estar todos integrados y si bien es cierto no es vinculante lo que se dictamine pero donde ahí cortos plazos para aprobar, es importante colaborar con los compañeros del Comité de la Persona Joven.

El regidor Jiménez Campos indica que es para recalcar lo que la regidora Presidente de la comisión expuso, en el sentido de que eso debería aprobarse antes del fin de mes.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que obviamente si ya la Comisión conoció todo el proyecto en buena hora, la única duda que tiene es quien va a Administrar los fondos, deberían de entrar a las arcas municipales y a través de los controles que la Municipalidad tiene, se giren esos recursos.

La regidora Espinoza Majano indica que el Presidente de la Persona Joven, todo lo coordina con Andrea que es la encargada de cultura de la Municipalidad, ella se imagina que esos montos se giran al departamento donde ella es la encargada porque todo lo que coordina es con la señorita Andrea.

El joven Andrés Loría Miranda Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven da las buenas noches e indica que el tema de los fondos lo transfiere el Concejo de la Persona Joven y cae a arcas Municipales, ellos para cualquier contratación tienen que hacer una decisión inicial y eso se los facilita la gestora cultural que es Andrea, tienen que especificar para que es cada cosa, eso se lo envían al encargado de Proveeduría o al encargado y se manda a SICOP a hacer la contratación, eso es un trámite mero de la Municipalidad, ellos se sientan en Junta Directiva a analizar qué es lo que ocupa la Juventud y se lo envían a la Municipalidad para que compren los materiales y ellos ven que es lo mejor, no pueden pedir marcas, no pueden pedir nada, dentro de la Municipalidad ven que es lo mejor que se puede contratar.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que queda muy claro, siendo a través de SICOP y todo lo demás, el cree que por lo menos si hay los controles suficientes.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1195.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

Punto 3. Se recibe MLU-DAM 428-2021 del Alcalde Cristian Torres Garita fechado 11 de marzo de 2021 que informa:

Asunto: Atención al acuerdo comunicado con oficio No. 913, comunicado mediante oficio No MLU-SM-008-21-2020/2024, relacionado a los recursos para la celebración del Bicentenario.

Se hace de su conocimiento que con fundamento en el análisis del Plan Anual Operativo, se ha logrado determinar que a pesar de conocer la intención del Órgano Colegiado, plasmada en el oficio No. MLU-SM-039-20-2020/2021 (acuerdo 46), los recursos para dicha celebración quedaron como "...Pendientes de Discusión..." por parte del Concejo Municipal, por lo que no constan recursos de ninguna naturaleza, ya que para actividades de protocolo, o bien para obras de infraestructura que se hubieran destinado en el instrumento presupuestario a petición del Concejo, no se giraron instrucciones.

Ante la respuesta de la Alcaldía se recomienda al Honorable Concejo Municipal:

1.-ACUERDO: Instruir a la Alcaldía Municipal para que destine en la primera variación presupuestaria la suma de 35 millones de colones a utilizar un monto de 27 millones para concretar primera etapa de renovación del Parque del Centenario y la suma de 8 millones para la celebración en los ocho distritos del Bicentenario de la Independencia de Costa Rica.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1196.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

La regidora Brenes Oviedo indica que es para dejar claro, porque no entendió el acuerdo, pero si quiere indica que el primer acuerdo que el Concejo Municipal tomo de que no se hicieran las obras de la calzada hasta que no llegaran las personas especialistas que dan los lineamientos.

El regidor Jiménez Campos indica que como lo comenta la regidora Brenes Oviedo, el destino de recursos es porque se les indico que como ellos no solicitaron recursos entonces no se presupuestó, entonces están solicitándole a la Administración los recursos necesarios, es necesario que se cumplan todos los acuerdos anteriores, ya las notas fueron enviadas, los acuerdos fueron enviados, ya está de conocimiento, hay una solicitud de declaratoria de patrimonio y lo que esperan es que el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal cumpla.

2.-ACUERDO: Que dicha obra, se logre financiar, por medio de la restauración de la partida aprobada en la sesión 279 del 13 de setiembre de 2019, cuyo contenido original aprobado en dicha sesión en firme es de 75 millones de colones, de conformidad con lo solicitado entonces por el Concejo Municipal en su PAO/2020 partida 5.02.99 (Otras Construcciones Adiciones y Mejoras /Construcción Parque Centenario), para lo cual se instruye a la dependencia correspondiente, la presentación de la Variación Presupuestaria respectiva, antes de que finalice el presente mes, a fin de contar con el tiempo necesario para la ejecución de estas obras de cara al 15 de setiembre del presente año, día en que el país arriba al Bicentenario de su Independencia y el Árbol Centenario llegaría a sus cien años de existencia.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1197.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

3.-ACUERDO: Cada Concejo de Distrito deberá presentar un proyecto al Concejo Municipal que contemple las actividades del Bicentenario en su distrito para ser analizado y aprobado por este órgano colegiado.

Los acuerdos son aprobados por las comisiones del Bicentenario y Cultura conjuntamente
Todos los acuerdos fueron tomados unánimemente.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1198.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

Conocido el Informe de la Comisión de Asuntos Culturales, se procede a tratar el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 39.- Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

DICTAMEN COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO

Reunión realizada el lunes 22 de marzo 2021 virtual

Inicia a las 6:30 pm y finalizó a las 7:45 pm

Presentes:

Alfredo Quirós PRESIDENTE, José Otilio Núñez Mora SECRETARIO

Regidores:

Vladimir Mora, Karla Espinoza

Leonardo Jiménez

María de los ángeles Brenes Oviedo

Punto 1- Se recibe oficio MLU-AI-096-2021 con fecha 25 de febrero del 2021 con Asunto: Advertencia N°AD-02-2021, relacionada con debilidades de control en el proceso de atención de reajuste de precios solicitado por la empresa Wpp Continental de Costa Rica, S.A.

Acuerdo: Una vez analizado el oficio MLU-AI-096-2021, se recomienda al honorable Concejo Municipal, aprobar se solicite a la Administración, se atiendan las advertencias dadas por la auditoria que señalan:

“Se advierte a la administración municipal sobre la necesidad de tomar acciones correctivas para atender de manera inmediata aquellos aspectos incluidos en esta advertencia, relacionados con la demanda judicial planteada según el caso analizado (interpuesto por la empresa Wpp Continental de Costa Rica, S.A contra la Municipalidad de La Unión)., y para que se implementen procedimientos formalmente establecidos para atender los reajustes de precios y reclamos administrativos producto de procedimientos de contratación administrativa en general, definiendo al menos, las actividades que ello implica, los responsables de cada paso, los informes a suministrar, y los plazos para cada responsable y así evitar que situaciones como la actual se vuelvan a presentar; para ello tendrán un plazo de 30 días naturales para informar a esta auditoria las acciones tomadas al respecto”

A su vez, se solicita al Concejo Municipal, se apruebe solicitar a la administración, se haga llegar un informe a la Secretaría del Concejo Municipal, sobre las acciones tomadas entorno a las advertencias de la auditoría, en un plazo de 10 días hábiles. Por otra parte, se solicite a la administración, sentar responsabilidades sobre los funcionarios, si se comprueba que hayan incumplido con sus deberes en el caso expuesto por la auditoria en el oficio MLU-AI-096-2021 y su Advertencia N°AD-02-2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que en su condición como Presidente de la Comisión de Hacienda debe hacer un brevísimo resumen de la situación, es desde el 2018 que la empresa WPP Continental de Costa Rica está pidiendo reajuste de precios, obviamente la empresa tiene

su derecho de gestionar el reajuste, sin embargo por trámites burocráticos, se ha alargado el tema hasta el punto en que están en el 2021 y no se ha resuelto por lo que, ante la inoperancia de la burocracia, la empresa demandó a la Municipalidad, demanda que por el momento está en trámite, cree en octubre pasado, la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal había dado un informe amplio y suficiente en donde se establecía los procedimientos a seguir de manera que se diera cumplimiento dentro de la legalidad a ese asunto, sin embargo no se atendieron los temas oportunamente y están enfrentado una demanda, esa es la razón porque están pidiendo que se dé trámite a la advertencia de la auditoría interna para que la Administración informe no solo a la Auditoría, sino también al Concejo Municipal no solo sobre lo que se está haciendo para atender el tema, sino que también para que se sientan las responsabilidades del caso si existieran causales suficientes para dichas responsabilidades.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1199.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

La regidora Brenes Oviedo indica que ella estuvo presente en la Comisión de Hacienda.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal consulta si es para incluirla dentro del informe de la comisión.

La regidora Brenes Oviedo indica que sí.

El regidor Núñez Mora se disculpa e indica que entre tanta cosa se le fue; a su vez le indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que si la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal lo puede agregar de inmediato.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que no hay problema, para que quede dentro del dictamen de la Comisión la presencia de Doña Marielos Brenes.

Conocido el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se procede a conocer el Informe de la Comisión Especial para establecer la política de movilidad urbana del Cantón.

Artículo 40.- Informe de la Comisión Especial para establecer la política de movilidad urbana del Cantón.

Página 1 de 1

Jueves 25 de marzo del año 2021

Señores:

Informe Comisión Especial de Movilidad.

Saludos Cordiales:

Presentes:

Ana Bolaños Aguilar

Leda Hernández Castro

Ginneth Varela Villalta
Andrés Loria
Marlon Fallas García

Al ser las 4:30, nos presentamos a reunión con personeros de la Empresa Consorcio del Este (Transplusa).

En días pasados la señora Ana Bolaños en calidad de presidente del comité de vecinos de su comunidad se reunió con los mismos, logrando mejoras en el servicio, al igual que el señor Marlon Fallas, proponiendo así una reunión con la comisión, y paulatinamente ir llevando a líderes comunales y asociaciones a exponer todas sus necesidades.

Punto 1

Nos comentan todos los inconvenientes que les provoco la declaratoria de emergencia, tales como reducción de Jornadas, reducción de entradas al 10% menos capacidad para transportar.

Punto 2

Nos comentan mejoras que se han dado como la frecuencia cada 8 a 10 minutos en las rutas principales del cantón.

Punto 3

Cada uno de los representantes exponen las situaciones que afectan sus comunidades que les hacen llegar los usuarios, frecuencias, trato de los señores choferes y rotulación que es poco visible en las unidades.

Punto 4

De todas las situaciones expuestas se obtuvo compromiso de la empresa de hacer las pruebas y realizar el servicio solicitado.

Tales Como

Carreras de San José a Dulce Nombre en horas pico. Para Dulce Nombre ya se ha logrado unas carreras más de noche y un servicio para estudiantes en la mañana.

Llevar un seguimiento en ruta de Villas de Ayarco en cumplimiento de frecuencias, y también dar seguimiento a tema de una denuncia planteada contra un señor conductor.

También, en cuanto al aforo en colegios se incrementa se plantea la posibilidad de incluir más carreras, esta comisión se mantendrá atenta al censo de estudiantes.

Se brindará el servicio o carrera especial, a los estudiantes del colegio Mario Quirós Sasso en la sección nocturna, ya que en este momento los pocos estudiantes de noche del utilizan la periférica según consulta realizada a dicha institución.

Para ruta Fierro Entebbe se obtuvo una carrera a las 5y 30 de Tres Ríos ya que esa no se brinda ya que mucho estudiante de las Escuelas Central de Tres Ríos y Carolina Belleli que sale a las 5 y 20pm, teniendo los estudiantes que esperar hasta las 6:pm lo que los expone a muchos peligros; es imposible

tomar otro autobús y cruzar la Autopista Florencio del Castillo. En esta comunidad ya se había logrado un servicio continuo y sábado y domingo, además de una hora más de servicio en las noches.

Punto 5

Se acuerda trabajar en el proceso de corrección de descripción de ramales (identidad) ya que en el C.T.P. emite el nombre de las rutas, ejemplo Carmen de Tres Ríos, Dulce Nombre de Tres Ríos, esto con el fin de continuar la campaña de identidad del cantón de La Unión expuesto por doña Leda Hernández.

Punto 6

Hacemos recorrido por el área de monitoreo donde se verifica un equipo de trabajo dando seguimiento a las unidades en carretera.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que los Puntos del N°1 al 6, son de carácter informativo por lo cual no requieren de acuerdo.

Punto N°7.-

Acuerdo:

Se convoca al señor Freddy Valverde a reunión virtual vía Zoom, a las 5pm el lunes 29 de marzo. Se le hará llegar el link oportunamente.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1200.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°7.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTABLECER LA POLÍTICA DE MOVILIDAD URBANA DEL CANTÓN.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que esos son los únicos informes que tiene bajo su custodia.

La regidora Brenes Oviedo indica que tiene el Informe de la Comisión de Gobierno y Administración por errores con la computadora no pudo enviarlo a tiempo a la Señorita Secretaria, entonces le va a dar lectura.

Sin más asuntos al ser las 7pm terminamos reunión.

Conocido el Informe de la Comisión Especial para establecer la política de movilidad urbana del Cantón, se procede a tratar el Informe de la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 41.- Informe de la Comisión de Gobierno y Administración.

Miércoles 24 de marzo 2021 Comisión de Gobierno y administración

Presentes

Leonardo Jiménez Presidenta

Marielos Brenes Oviedo Secretaría

Diana Andrade
Alfredo Quirós
Asistente Justificado
Mario Mora

Punto 1- Se recibe solicitud por Plataforma de Servicio boleta 8865189 con el oficio DREC -SEC 06 -0041-2021 suscrito por Mag Juan Martín Rojas Supervisor del Circuito 06, remitiendo la propuesta de la terna para miembro faltante de la Junta de Educación Moisés Coto Código 1787 ya que un miembro renunció, se adjunta renuncia.

Por lo anterior, en revisión de los documentos presentados y velando por el cumplimiento del Decreto 38249-MEP, esta Comisión recomienda por mayoría aprobar a la señora Adriana Fallas Sandoval cédula 3-0415-0582 y se convoque para su debida juramentación.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1201.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que por error había dejado el correo el dictamen de Sociales en borrador, ya se lo pasó a la señorita Vivian, pero si no le ha llegado ella misma le da lectura.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que le va a dar lectura. Conocido el Informe de la Comisión de Gobierno y Administración, se procede a conocer el Informe de la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 42.-Informe de la Comisión de Asuntos Sociales.

Dictamen, Comisión de Asuntos Sociales

Participantes:

Otilio Núñez, Presidente

Diana Andrade, Secretaria

Vladimir Mora

María de los Ángeles Brenes

Óscar Sanabría

Miércoles 5pm

Inició 5:00pm, finalizó 5:53pm

PUNTO 1.-Se recibe oficio MLU-DAM 479-2021 con el asunto Adopción de un acuerdo para la inscripción del Cantón de La Unión al proceso de acreditación de Cantones Amigos de la Infancia (CAI).

Los regidores Núñez y Mora, así como las regidoras Brenes y Andrade coinciden en la importancia de esta inscripción ya que esta contribuye al desarrollo de políticas y acciones para promover el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad en el país.

Así mismo, esta inscripción responde al compromiso que ha tenido esta comisión, así como el Concejo Municipal en velar por que se garantice el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia, y así se hizo evidente desde que se instó desde este órgano Colegiado que el cantón de La Unión fuera parte de los Cantones Amigos de la Infancia, iniciativa liderada por el IFAM, MIDEPLAN, PANI Y COSECODENI.

ACUERDO:

1. Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar la carta de compromiso en que se manifiesta la intención de adherirse al programa Cantones Amigos de la Infancia y se proceda según corresponda.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1202.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

PUNTO 2.-Se reciben correos electrónicos de la señora Tatiana Fernández, sobre su situación económica actual y la posibilidad de ayuda por parte de la Municipalidad, es importante mencionar que esta comisión ya había dictaminado en este caso.

ACUERDO:

- 2.1 Se le recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitar a la Oficina de Desarrollo Socioeconómico, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, el estudio socioeconómico de la señora Tatiana Fernández con el objetivo de que se dé respuesta oportuna a la ciudadana.
- 2.2 Además, se le solicita a la señorita secretaria le notifique este acuerdo a la señora Fernández.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1203.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

PUNTO 3

Se recibe carta de las señoras Alicia Vargas Blanco y Carolina Marín Vargas sobre terreno en calidad de préstamo a la Asociación Adulto Mayor Flores del Campo, en donde mencionan algunos inconvenientes en relación a este lote, entre ellos que dicha asociación nunca contó con un documento formal donde indicara que el terreno se encuentra en calidad de donación a la Asociación. Además, mencionan que este terreno ha sido ocupado por personas ajenas, incluyendo viviendas y basureros, esto como se indica en la carta.

ACUERDO:

3.1 Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitarle al señor Alcalde la colaboración para la limpieza de este bien.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1204.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.1- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

3.2 Informar a este Concejo Municipal, por medio de la Alcaldía Municipal en plazo no mayor a 10 días hábiles la posibilidad económica para cercar esta propiedad con el objetivo de evitar los problemas planteados por la Asociación Adulto Mayor Flores del Campo, o bien en ese mismo documento informar que alternativa existe para colaborar con la solicitud de esta Asociación.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que no le queda claro el contenido del acuerdo, porque dice que “informar este Concejo en un plazo no mayor a diez días hábiles la posibilidad económica para cercar la propiedad”.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que obvio decir “informar a este Concejo Municipal por medio de la Alcaldía Municipal en un plazo no mayor a diez días”.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1205.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.2- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

PUNTO 4 Se recibe correo electrónico de la señora Kristin Rebeca Cortes Morales de la Proveeduría Municipal, con la solicitud de adjudicación para la licitación Pública 2021LN-000001-0004800001. Sin embargo, dicha información se traslada escueta solamente con el pantallazo de una pestaña de SICOP, lo que imposibilita la toma de decisión de esta Comisión por su carencia de información.

ACUERDO:

1. Se recomienda a este Órgano Colegiado, solicitar la presencia de la señora Laura Esquivel, coordinadora de la oficina de Desarrollo Socioeconómico a la comisión permanente de Asuntos Sociales el próximo miércoles 7 de abril a las 5:00pm de manera virtual, para que se refiera al proceso completo de “Contratación para los Servicios profesionales para la administración y operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de La Unión”.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1206.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

La regidora Brenes Oviedo solicita a los señores funcionarios que por favor remitan los expedientes completos porque no puede ser que les llegar esa información tan escueta con algo tan importante. El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que igual su solicitud para la Comisión de Hacienda.

El regidor Mora Nájera indica que es en la misma línea, es importante que los compañeros de la Administración cooperen con las comisiones y eso ayuda a no atrasar los procesos que tienen que llevarse en comisiones; ahora tienen que espera ocho días más para poder dictaminarlo y que el Concejo tome una decisión, no solo a esa comisión llegan las informaciones tan escuetas, prácticamente nulas porque no saben de qué se tratan los asuntos, pide la colaboración a los compañeros de la Administración.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal da las buenas noches e indica que el Honorable Concejo Municipal tiene acceso a la plataforma de SICOP, cuando se presente una situación de ese tipo, pueden ver absolutamente todo el proceso de contratación.

El regidor Mora Nájera indica que no es de recibo la respuesta del Señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal porque ahí todos los regidores presentes están en muchas comisiones y también tienen sus trabajos particulares y sus compromisos cotidianos, es muy difícil estarse metiendo en la plataforma de SICOP, es obligación de la Administración enviar la información completa.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que claramente no concuerda con las palabras del señor Alcalde porque si bien es cierto deben de ser un equipo con el objetivo de solucionarle a la población todos los temas que ahí vienen, le parece que es una falta de consideración para las comisiones que están realizando, porque no pueden ellos hacer el trabajo que deberían realizar los funcionarios en emitirles toda la documentación respectiva con el objetivo de que la comisión lo pueda analizar y pueda resolver, además de eso se requiere un análisis profundo, estar viendo SICOP es una pérdida de tiempo y no está ayudando para que las soluciones sean más eficientes y que se responda a tiempo; no es de recibo la apreciación del señor Alcalde porque es un trabajo en conjunto y así como ellos ayudan en los temas de la Administración, ellos también deberían de colaborar en darles toda la documentación que ellos necesitan para poder resolver y no estarse metiendo a ninguna plataforma ni sistema para poder corroborar la información.

El regidor Núñez Mora indica que primero entender que es un equipo y efectivamente como regidores ellos hacen un gran esfuerzo, los regidores no tienen un staff, en cambio el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal si lo tiene, son un montón de departamentos para los cuales usted labora y ellos hacen tal cantidad de trabajo que él se sorprende de que ellos puedan sacar tal dimensión de trabajo sin tener secretaria para las comisiones, evidentemente tienen a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal que les ayuda en todo, pero no específicamente en las comisiones, no tienen asesores, no tienen ingenieros, no tienen abogados, no tienen nada; son ellos solos, más bien el Alcalde debería de darles muchos agradecimientos en todas las sesiones que ellos tienen porque efectivamente ellos hacen un trabajo tan impresionante que él no sabe cómo les da la vida; espera que les den las informaciones como corresponde, nada más es de que el Alcalde gire la orden para que les transfieran la documentación pertinente.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que se solidariza con todo lo que los compañeros han expresado.

PUNTO 5.-El presidente de esta Comisión, Otilio Núñez recuerda el acuerdo tomado por esta comisión el pasado 17 de febrero del año en cursos, el cual se cita a continuación:

“Esta Comisión Permanente de Asuntos Sociales recomienda al Honorable Concejo Municipal Solicitar al señor Alcalde un estudio técnico por medio de la DIDECU sobre los retiros de construcción solicitados por la Unidad Técnica Contraparte del Fideicomiso. Una vez lo tengan que sea compartido a esta comisión, así como a la comisión de Plan Regulador y si es necesario una reunión en conjunto con ambas Comisiones para explicarlo”.

Votado de manera unánime por este Consejo Municipal en la fecha mencionada, el cual dicho acuerdo no fue vetado por el señor Alcalde y hasta la fecha no hemos tenido respuesta de este acuerdo.

Cabe indicar que los miembros de esta comisión hacen énfasis en la importancia de que se dé respuesta a esta solicitud remitida a este Consejo por la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, Unidad Técnica Contraparte Fideicomisos de la Caja Costarricense de Seguro Social. Además, es importante recalcar que esta solicitud es para que esta Unidad Técnica pueda continuar con el proceso de obras de construcción del área de salud La Unión, misma que se le recuerda al señor alcalde que fue declarada de Interés Cantonal.

ACUERDO

1. Considerando lo mencionado en el punto 5, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal se le solicite a la Dirección de Desarrollo y Control Urbano (DIDECU) en plazo no mayor a 10 días hábiles, el criterio técnico de la solicitud realizada por la Unidad Técnica Contraparte Fideicomiso, por medio del Ing. Guillermo Quirós Obando y del Ing. Robert Sánchez Acuña en relación con la siguiente petitoria:

“Dando las explicaciones del caso hacemos la siguiente petitoria a este respetado Concejo Municipal para que por excepción única a este proyecto se permita contar con un retiro lateral de 3m, o máximo 4.5m, a cada lado para tener la oportunidad de alcanzar las metas de esta obra brindando al cantón de La Unión un edificio armónico, con los espacios necesarios para un Área de Salud Tipo 2, el cual sin duda beneficiará a la población con el aumento de categoría aprobado por la institución, el cual requiere de mayor espacio útil”.

2. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitarle a la señorita secretaria, Vivian Retana que envíe este acuerdo al Ing. Guillermo Quirós Obando y del Ing. Robert Sánchez Acuña de la Unidad Técnica Contraparte Fideicomiso

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1207.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°5.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidenta del Concejo Municipal indica que como miembro de la comisión le preocupa muchísimo que no se le esté dando importancia al proyecto, ya que desde el mes de febrero había enviado la solicitud y hasta la fecha no tienen respuesta, pide que se resuelva lo más pronto posible. Convoca formalmente para la reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos el día de mañana a las 5 de la tarde.

El regidor Núñez Mora indica que es urgente el tema porque la licitación esta pronta a darse y no pueden perder la oportunidad.

El regidor Jiménez Campos indica que ese es un tema Cantón, es un tema que interesa a toda la población de La Unión, y ahora que tienen la posibilidad de contar con una clínica tipo 2, la Municipalidad no agiliza los trámites, solicita vehementemente a la Administración para que agilice el tema y concretar el sueño que tienen todos los ciudadanos del Cantón.

El regidor Mora Marín le consulta a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal que en el informe pasado aprobaron enviarle el reglamento de sesiones y comisiones a todos los miembros del Concejo Municipal, y aparentemente no ha llegado, se disculpa si está en un error.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que efectivamente, en el momento que el Concejo Municipal tomo el acuerdo, al día siguiente ella les notifico el reglamento, si gustan ella les puede proyectar la debida modificación del reglamento a los correos.

El regidor Mora Marín indica que solamente quería saberlo; hace un llamado a todos los miembros del Concejo Municipal para que lo estudien porque hay esta todo lo contemplado del funcionamiento del Concejo Municipal, y quieren que lo más pronto posible envíen sugerencias.

La regidora Espinoza Majano indica que no van a poder comisionar el lunes, entonces convoca a los compañeros de cultura el sábado a las 3 de la tarde.

Conocido el Informe de la Comisión de Asuntos Sociales, y al no haber más Informes de Comisión, se procede a tratar el Capítulo denominado: Asuntos de los Señores(as) Regidores.

CAPÍTULO QUINTO

Asuntos de los Señores(as) Regidores.

Artículo 43.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar inicio con este Capítulo, e indica que se seguirán las mismas pautas que se mencionaron en la Sesión Ordinaria N°41-2020. Por lo cual procede a continuación a dar el uso de la palabra tal cual se la solicitaron:

La señora Andrade Chavarria Vicepresidente del Concejo Municipal indica que por medio de los diputados Pablo Heriberto Abarca y Luis Fernando Chacón, se presentó el proyecto de ley con el objetivo de que el terreno de los guías scout sea donado a esa organización, le complace muchísimo porque es un avance que tiene el mismo fin, además de eso contribuye a que la niñez y adolescencia tenga actividades que desarrollar.

El regidor Mora Marín indica que no ha visto ningún avance en ocho meses de DIDEKU, ahora resulta que ya no está el director de DIDEKU, no sabe quién lo maneja ahora, pero cómo es posible que gente tramita ante la plataforma un permiso de construcción el cinco de febrero entro a la plataforma municipal aprobada por demás instituciones, y sigue en la plataforma mostrando: “presentada para revisión”, siguen en lo mismo, en el departamento se tiene que hacer una revisión total y a fondo porque ya van para dos meses y no está ni siquiera en revisión.

El regidor Jiménez Campos indica que el 29 de octubre del 2020, el INVU dirigió un oficio al Gobierno Local que tenía que ver con las recomendaciones para adelantar el proceso de Plan Regulador, le solicita al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal ya que el trabajo que se ha dado en la Comisión de Plan Regulador es importante, se requiere primero que se cumpla con lo que pidió el INVU que principalmente son recomendaciones de índole ambiental y segundo una vez que se respondan todas las

inquietudes del INVU, se haga de conocimiento al Concejo Municipal, antes de que sean enviadas al INVU.

El regidor Sanabria Villalobos indica que lo siguiente va dirigido al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, a petición de los vecinos de la comunidad de Yerbabuena y San Rafael, ellos le hacen la petición para que averigüe como está el asunto de las aceras que están al frente de los señores Conejo y de la CBIMA, tienen varios años con varias Administraciones y no se le ha puesto atención al asunto de las aceras.

La regidora suplente Hernández Castro invita a todas las compañeras del Honorable Concejo Municipal para que se unan a la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM) porque a solicitud de ellas les piden que les cuenten un poco, el diez de marzo tuvieron una capacitación sobre contratación administrativa muy interesante y enriquecedora, sin embargo, del Cantón de La Unión fueron solo cuatro compañeras, entonces para que todas se interesen y participen, de igual forma ayer participaron, tuvieron una charla motivacional en un centro de recreo en Paraíso, tuvieron actividades que son completamente gratis, hasta el transporte les dan, lo único que se necesita para afiliarse es llenar una boleta y el único requisito es ser parte del Concejo Municipal. Con respecto a la violencia política, se va a tener una capacitación el día miércoles veintiuno de abril, a las chicas que estén interesadas, están completamente invitadas y ojalá que puedan aprovechar más todas las oportunidades que se les brindan.

La regidora suplente Chaves Vargas indica que quiere que el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal le dé su punto de vista respecto a lo de las busetas, porque más de una oportunidad, ellos como adultos mayores, han tenido uso, por la pandemia no se ha usado y lo tiene claro, pero le gustaría el criterio del Alcalde, si siempre se le va a dar continuidad a las busetas cuando ya se pueda usarlas para los adultos mayores, porque es casi un derecho puesto que si no se equivoca, se compraron tres busetas, una era para el CECUDI, otra para el Comité Cantonal de Deportes y la otra era para los Adultos Mayores, si está equivocada se disculpa de antemano, pero le gustaría saber el punto de vista del Alcalde. Además, le recuerda lo de la maquinaria de movimiento de tierras, para que le dé respuesta por favor.

La regidora Brenes Oviedo le da las gracias a el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal por haber acudido a la invitación que se le hizo por parte del CBIMA, ya la Alcaldía tenía la invitación de previo por ser toda la entidad que lleva los procesos, de parte de la Asociación de Salitrillo le agradece el acompañamiento que les dio ese día, para ellos es de gran importancia el proyecto, le agradece a la Unidad Ambiental por haberles tomado en cuenta para poder ser partícipes en el proyecto. El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le indica a la señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal asumir el control de la sesión y le solicita la palabra.

La señora Andrade Chavarría Presidente del Concejo Municipal indica que le cede la palabra a el señor regidor Quirós Araya.

El regidor Quirós Araya indica le agradece a doña Marielos y a la Asociación, la invitación que se hizo a través del Concejo Municipal que dicho sea de paso agradece a los compañeros el haber tomado el acuerdo para que el participara en el lanzamiento del proyecto INTERLACE, es un proyecto de cinco cantones para mejorar la situación de las cuencas de algunos ríos, para ellos en La Unión es un compromiso que tiene con ese programa máxime es un financiamiento de fondos de Europa y hay que aprovecharlos al máximo; aprovecho en algún momento de la reunión para conversar con el señor Presidente Ejecutivo del INVU que muy gentilmente le presento el señor Alcalde, debe decir muy brevemente que se conversó sobre el tema además del proyecto de INTERLACE del Plan Regulador, le alegra el compromiso que Don Cristian adquirió con el Señor Presidente Ejecutivo del INVU para darle prioridad y preferencia al trámite del Plan Regulador, posterior a esa conversación pudo conversar por

separado con el Señor Presidente del INVU y logro que le dé prioridad a los proyectos que el INVU está en ese momento tramitando respecto a Planes Reguladores, él vivió cerca del Cantón de la Unión en Ochomogo, incluso le comento que cuando se tramitaba el actual Plan Regulador hace varios años, el mismo participo en algún momento por circunstancias familiares que no vienen al caso, le pide a Don Cristian que muevan el Plan Regulador, ya Don Leo lo manifestó, desde octubre desde el año pasado no ha sido posible, es fundamental que el señor Alcalde les dé el empujón que necesitan para que el Plan Regulador de una vez por todas camine porque sabemos que es muy complejo, es un tema de voluntad política. Como segundo, se firmó un convenio el cual no conoce pero que le parece que sería interesante que la Administración investigue, entre la Junta Vial de Escazú y el CONAVI, es un convenio piloto que por primera vez se logra y que trae beneficios adicionales a lo que la Junta Vial podría lograr en la comunidad, le deja la inquietud y la tarea a la Administración. Le solicita al señor Alcalde que después de semana santa, que les cuente cuantos inspectores quedan la próxima semana tratando de que no haya una explosión como la que hay todas las semanas santas y la cantidad de construcciones ilegales que proliferan. Le ruega a la señora Presidente le devuelva el control de la sesión.

La señora Andrade Chavarría Presidente del Concejo Municipal indica que correcto, adelante.

El regidor Núñez Mora indica que hizo una presentación de la actividad que tuvo con el proyecto MUEVE que es más haya del proyecto de tren eléctrico que va más bien de interconectar a las demás Municipalidades para gestionar proyectos en conjunto, la cuestión del tren está ligado en el trabajo intermunicipal, una de las cosas dentro de las charlas que se dieron fue la creación de empresas público-privadas y en ese caso son Municipales junto con la empresa privada, que se pueden hacer proyectos muy interesantes, es el Concejo Municipal quienes terminan de sellar una empresa de ese tipo. Las construcciones ilegales siguen y el seguirá insistiendo, los instrumentos legales los tienen para demoler construcciones que se están iniciando.

La regidora Espinoza Majano indica que va a comentar un tema que le llevaron los vecinos de Concepción por una solicitud de una prueba de tubería de agua potable que va en la vía pública, eso es un proyecto que ya está a pronto de entregarse, es el de vivienda FENIX, los vecinos le preguntaron, pero no lo menciono y pide las disculpas del caso, le pide al señor Alcalde le de ayuda con la respuesta.

Al no haber más intervenciones en el Capítulo de Asuntos de los Regidores, se procede a tratar el Capítulo Sexto denominado: Asuntos de Síndicos.

CAPÍTULO SEXTO

Asuntos de los Síndicos.

Artículo 44. -El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar un espacio a los sindicadas y síndicos de los diferentes Distritos del Cantón de La Unión, por lo cual da el uso de la palabra en el siguiente orden:

La sindica Brenes Vindas del Concejo de Distrito de San Ramon indica que lo de la calle de San Miguel, eso como Concejos de Distrito ya lo habían visto, ellos le habían mandado una carta al Señor Alcalde explicándole el asunto del comunal, ellos se lo refirieron al Concejo de Distrito, ella hablo con la señora encargada, y después ella les mando una carta para que el Señor Alcalde volviera a ver el asunto y él se los devuelven de nuevo al Concejo de Distrito; cuando estuvo Don Julio Rojas, el dono un lote en calle San Miguel para que hicieran el comunal, se los dono a la Asociación de Desarrollo, esos vecinos no quieren que se haga el salón comunal ahí y quiere que el Concejo le den a ellos la seguridad para que no se haga la Casa Comunal, pero ellos se reunieron el lunes y les mandaron una carta a ellos, el lote fue donado por la Municipalidad y prestado por treinta años a la Asociación de Desarrollo, pero ellos no pueden garantizar que la asociación no va a hacer el Salón Comunal ahí.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que a través de la Comisión de Obras se puede examinar el tema, para eso lo remitieron a la Comisión de Obras.

El síndico Salas Arguello del Concejo de Distrito de Tres Ríos le agradece al señor regidor Vladimir Mora Nájera por haberle acompañado el día martes a la visita que hicieron en la Urbanización que queda al frente de INCIENSA.

El regidor Mora Nájera indica que el agradecido es el, están en toda la disposición en todo lo que cooperar con la ciudadanía.

Al no haber intervenciones en el Capítulo de Asuntos de los Síndicos, se procede a tratar el Capítulo Séptimo denominado: Asuntos del Alcalde.

CAPÍTULO SETIMO

Asuntos del Alcalde.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar las buenas noches al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, y a su vez le otorga el uso de la palabra.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal da las buenas noches a todos y procede a presentar a consideración del Honorable Concejo Municipal los siguientes oficios que se detallan a continuación:

Artículo 45. - Oficio MLU-DAM-523-2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 46. - Oficio MLU-DAM-524-2021

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 47. - Oficio MLU-DAM-525-2021

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 48. - Oficio MLU-DAM-526-2021

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 49. - Oficio MLU-DAM-527-2021

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales.

Artículo 50. - Oficio MLU-DAM-528-2021

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión Especial de Deporte.

Artículo 51. - El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que la Administración esta con toda la anuencia de colaborar con los funcionarios y las funcionarias que se ocupen en cualquiera de las comisiones, vuelve a poner a la disposición a los funcionarios que se ocupen en las comisiones para poder tratar temas importantes para el cantón, van a estar siempre anuentes para colaborar con el Honorable Concejo Municipal para facilitar cualquier información, anteriormente se manifestó lo de la parte del SICOP, donde se puede consultar absolutamente todo, siempre desde la proveeduría y cualquier departamento han estado con total anuencia de colaborar, para que puedan aclarar cualquier duda. Por otro lado, indica que su condición de hijo, hermano, padre y esposo de una mujer con la cual siempre ha sido muy respetuoso y un caballero en el trato a todas las mujeres, pero considera que es fundamental sacar de contexto las circunstancias que se viven y experimentan en el acontecer municipal, el respeto no es un asunto de género, es un asunto de educación, por eso no solo se debe exigir respeto a los demás, sino también a todas las personas, eso es un principio básico. Con respecto a la consulta que realiza el señor regidor sobre el departamento de DIDECU, se han hecho múltiples esfuerzos para que el departamento funcione en la parte digital en su totalidad, van a darle seguimiento a la consulta del señor regidor para ver qué fue lo que paso con ese trámite, porque prácticamente en lo que se refiere a permisos de construcción y usos de suelo están saliendo sumamente rápido y no tienen ningún problema en su tramitología, le extraña que les diga que hay que darle una revisión al departamento de DIDECU cuando el compromiso de todos los compañeros en el departamento se ha venido demostrado durante la pandemia, sin embargo van a poner cuidado sobre la solicitud. En cuanto al Plan Regulador, si se han preocupado por atender eso, es un tema importante para ellos, el Señor Presidente puede dar fe del trámite que le vienen dando junto con el Señor Presidente Ejecutivo del INVU, el esta con toda la anuencia a colaborar, gracias a la Comisión de Plan Regulador se ha podido hacer grandes alcances sin duda el arquitecto Don Enrique Castillo que es parte de la Comisión del Plan Regulado le viene dando un seguimiento de cerca junto con algunos funcionarios para que eso este a la mayor brevedad posible. En cuanto al tema de las aceras, debe indicar que van a hacer las consultas respectivas en los departamentos que tienen que ver con eso para ver si ya ha habido alguna notificación. En cuanto a lo de las busetas, en su momento se va a tratar de ver si hay posibilidades en cuanto pase todo eso para poder tener a disposición. En cuanto a la maquinaria de movimiento de tierras, hace unas semanas atrás se estuvo llamando en reiteradas ocasiones para que el empresario que iba a donar eso, porque es en una propiedad privada, no puede ser maquinaria de movimiento de tierras municipal, estuviera dispuesto para poder limpiar el terreno, pero se cansaron de llamarle, pero van a hacer el esfuerzo para verificar si la empresa privada les puede colaborar en eso. Muy interesante lo del convenio que hizo la Municipalidad de Escazú, van a ver en que consiste el convenio que hizo esa la Municipalidad. Por otro lado quiere indicarle a la señora regidora de que precisamente la semana anterior se reunieron con la asociación de vivienda FENIX en Concepción, precisamente le manifestaron que prácticamente ya tenían todo listo para poder hacer las pruebas en conjunto con Recurso Hídrico, están esperando nada más en qué momento porque le hacían falta algunas pocas cosas, sin duda también están con la preocupación con el deterior de unas calles y están dentro del inventario vial para poderlas intervenir en la mayor brevedad posible, están a la espera de una cotización para el asfalto. El tema de los inspectores es un tema totalmente administrativo, lo atenderán como corresponde y es de suma importancia que las construcciones ilegales no continúen; cuando hicieron la visita con el fiscal por parte de las construcciones ilegales, él nunca dijo que eso era de esa manera, no es tan fácil demoler una construcción ilegal porque lleva todo un proceso, pero le van a dar seguimiento a todas las construcciones, le han dado seguimiento desde que iniciaron labores para poder evitar ese tipo de construcciones. A su vez manifiesta que esos serían todos sus asuntos por el día de hoy

Tratado este Capítulo, se procede a conocer el último Capítulo del día de hoy, denominado: Mociones y Propositiones.

CAPÍTULO OCTAVO

Mociones y Propositiones.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal de La Unión solicita a la señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, le indique si hay Mociones o Propositiones para el día de hoy.

La señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que no le remitieron para el día de hoy, ninguna moción y proposición.

Al no haber Mociones y Propositiones el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar por finalizado este Capítulo.

Sin más puntos, por tratar el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Sesión al ser las veintiún horas con cuarenta y ocho minutos, del veinticinco de marzo del dos mil veintiuno.

Alfredo Quirós Araya
María Retana Zúñiga
Presidente del Concejo Municipal
Concejo Municipal

Vivian
Secretaria del